



Municipalidad de San Juan Atitán Huehuetenango, Guatemala, C.A.



Email: munisanjuanatitan@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITÁN, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS, CELEBRADAS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACTUALMENTE EN USO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 15-2022, DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS, DONDE SE ENCUENTRA INSERTO EL PUNTO **SEGUNDO** QUE LITERALMENTE DICE: -----

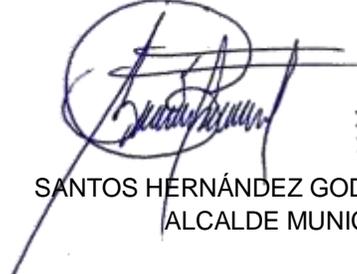
SEGUNDO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Juan Atitán, **CONSIDERANDO:** Que dentro del Programa de Trabajo de la actual Administración Municipal, se tiene contemplado cumplir con la Aplicación de acuerdos que se efectúan a las leyes del país, para poder cumplir con las normas técnicas, procesos de gestión de riesgo, procedimientos, principios y valores éticos que rigen y coordinan el control gubernamental, para poder coadyuvar a la correcta ejecución de sus funciones, **CONSIDERANDO:** Que este Honorable Concejo Municipal por imperativo legal de conformidad con el Acuerdo Número A-028-2021 de fecha julio de dos mil veintiuno, del Contralor General de Cuentas de Guatemala, con fundamento en lo que preceptúa el artículo siete y el artículo nueve de la guía número dos, del mismo cuerpo legal, es procedente aprobar y publicar en el portal Electrónico de la Municipalidad de San Juan Atitán del departamento de Huehuetenango, la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, Informe Anual de Control Interno y la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos. **POR TANTO:** En el uso de la facultades que otorgan los Artículos 3,9,35, 38, 39, 40, 41 y 42 del Código Municipal Decreto 12-2022 y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala, despues de una amplia deliberación por unanimidad de votos, **ACUERDA: I) Aprobar los siguientes instrumentos de la Municipalidad de San Juan Atitán del departamento de Huehuetenango:** a) Matriz de Evaluación de Riesgo; b) Mapa de Riesgo; c) Plan de trabajo de Evaluación de Riesgo; d) Informe Anual de Control Interno; e) Matriz de Continuidad de Evaluación de riesgo. **II)** Autorizar y ordenar al Encargado de la Unidad de Acceso a la Información de la Municipalidad de San Juan Atitán del departamento de Huehuetenango para que publique en el Portal Electrónico de la Municipalidad los instrumentos descritos en el numeral romano anterior. **III)** Certificar el presente acuerdo y remitirlo a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegible: Santos Hernández Godínez, Alcalde Municipal, (fs) Ilegible: José Díaz Godínez, Síndico Primero (fs) Ilegible: Santiago García Sales, Síndico Segundo, (fs) Ilegible: (fs) Ilegible: José Godínez Aguilar, Concejal Primero, (fs) Ilegible: Juan Domingo Jiménez, Concejal Segundo; (fs) Ilegible: Manuel Martín García, Concejal Tercero; (fs) Ilegible: Andrés Pérez Godínez, Concejal Cuarto y Secretario Municipal. Sellos respectivos. -----

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITÁN, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


PC. KEVIN DAVID HERNÁNDEZ VILLATORO
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo.


SANTOS HERNÁNDEZ GODÍNEZ
ALCALDE MUNICIPAL

